

GARANT E-10

De acuerdo con REGLAMENTO Europeo (UE) nº 830/2015

Fecha de emisión: Junio 2007 **Emisión** 1

Fecha anterior: 1-Junio -2015 **Revisión** 4

Fecha de revisión: 13-Mayo-2016 **Revisión** 5

Página 1/14

SECCIÓN 1. IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O MEZCLA Y DE LA EMPRESA O SOCIEDAD

1.1 Identificador del producto

Nombre GARANT E –10 AMBIENTAL

Autorizado por la D.G.S.P. Nº 13-30-01089

1.2 Usos pertinentes conocidos de la mezcla y usos desaconsejados

Usos identificados: Líquido insecticida para **INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS. USO AMBIENTAL.** Exclusivamente por personal especializado.

Usos desaconsejados: No se puede utilizar para otros usos que no sean los identificados para esta mezcla

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Comercializador QUIMIOOPEN, S.L

Dirección C/Sierra de las Alpujarras ,30-32
28500 Arganda del Rey (Madrid)

Teléfono: **91 871 59 34**

Correo electrónico quimiopen@quimiopen.com

1.4 TELÉFONO DE URGENCIA 91-871.59.34 **HORARIO** de L - J **8:00 a 15:30 h.**
V 8:00 a 14:00 h

INSTITUTO NACIONAL DE TOXICOLOGIA TELEFONO: 91 562 04 20

SECCIÓN 2. IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

2.1.- Clasificación de la mezcla.

Clasificación de la mezcla según el Reglamento CE 1272/2008 (CLP)

Peligros para la salud: Asp. Tox.Cat 1 H 304 GHS08
Skin Irrit. Cat 2 H315 GHS07
Stot SE Cat 3. H 336 GHS08

Peligros físicos: Infla. Liq.Cat 3; H226. GHS02

Peligros para el medio ambiente: Aquatic Acute Cat 1.
Aquatic Chronic Cat 1 H410 GHS09

GARANT E-10

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD

De acuerdo con REGLAMENTO Europeo (UE) n° 830/2015

Página 2/14

2.2.- Elementos de la etiqueta

Etiquetado: Reglamento CE 1272/2008 (CLP)

Pictograma	Palabra de advertencia	Indicaciones de peligro	Consejos de prudencia
	PELIGRO	H226 H315 H336 H304 H410, GHS02 GHS07 GHS08 GHS09	P102+P210 P271+P261 P280+P264 P403+P233+P405, P273 P391 P501

2.3.- Otros peligros

(Ver texto íntegro de las frases H y P en el apartado 16).

La mezcla no cumple los criterios de PBT y mPmB de conformidad con el anexo XIII.

SECCIÓN 3. COMPOSICIÓN / INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

3.2 MEZCLA

Nombre	%	Nº CAS	IUPAC	Nº INDICE	Nº Registro REACH	Casificación Rgt
CIPERMETRINA 40/60	10	52315-07-8	Carboxilato de RS-9-alfa-ciano-3-fenoxibenzil (1RS)cis-trans-3-(2,2-diclorovinil)-2,2-dimetil-ciclopropano	607-421-00-4		Acute Tox.4 H302 H332 STOT SE 3 H335 Aquatic Acute 1(H400) Aquatic Chronic 1 (H410)
JABERSOL 150/200	20-30	64742-82-1	Hydrocarburos, C9-C12,n-alkanes, isoalkanes, cíclicos y aromáticos		01-2119458049-33	Flam. Liq.3; H226 STOT SE (narcosis) 3. H336 Asp.Tox. 1(H304) Aquatic Chronic 2 (H411) EUH066

GARANT E-10

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD

De acuerdo con REGLAMENTO Europeo (UE) n° 830/2015

Página 3/14

SECCIÓN 4. PRIMEROS AUXILIOS

4.1 Descripción de primeros auxilios

<u>Medidas básicas de actuación:</u>	Retire a la persona de la zona contaminada y quite la ropa manchada o salpicada.
Contacto con los ojos	Lavar los ojos con agua abundante al menos durante 15 minutos. No olvide retirar las lentillas.
Contacto con la piel	Quite la ropa manchada o salpicada. Lave con agua abundante y jabón, sin frotar.
Ingestión	<u>NO provoque el vómito.</u> Controle la respiración. Si fuera necesario, respiración artificial. NO DEJE SOLO AL INTOXICADO EN NINGÚN CASO.
Inhalación	Retire rápidamente a la persona de la zona contaminada. Controle la respiración. Si fuera necesario, respiración artificial. Traslade al intoxicado a un centro sanitario y lleve la etiqueta o el envase. NO DEJE SOLO AL INTOXICADO EN NINGÚN CASO.

4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

Las manifestaciones clínicas que se pueden producir en caso de exposición y/o contacto son:

Ojos, piel: Irritación.
Sistema Nervioso Central: Alteración.
Neumonía química por aspiración.

Ver datos en referencia en la sección 11 y 12.

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispersarse inmediatamente:

Traslade al intoxicado a un centro sanitario y lleve la etiqueta o el envase.

NO DEJE SOLO AL INTOXICADO EN NINGÚN CASO.

Tratamiento sintomático

EN CASO DE ACCIDENTE CONSULTAR AL SERVICIO MÉDICO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA. Teléfono 91.562.04.20

SECCIÓN 5. MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

5.1. Medios de extinción apropiados:

En caso de incendio, use agua pulverizada para dispersar vapores (no aplicar directamente el chorro de agua), espuma, productos químicos en seco (polvo extintor) o CO₂.

Medios de extinción no apropiados:

No usar chorro de agua.

5.2. Peligros específicos derivados de la mezcla.

Material fácilmente inflamable.

Los productos de la combustión son tóxicos y/o irritantes (monóxido de carbono, dióxido de carbono). Los residuos líquidos que se filtran en el alcantarillado pueden causar un riesgo de incendio o de explosión.

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD**De acuerdo con REGLAMENTO Europeo (UE) nº 830/2015****Página 4/14**

Este material es tóxico para la vida acuática con efectos de larga duración. Se debe impedir que el agua de extinción de incendios contaminada con este material entre en vías de agua, drenajes o alcantarillados, de forma incontrolada.

5.3.- Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios**Medidas especiales que deben tomar los equipos de lucha contra incendios.**

En caso de incendio, aislar rápidamente la zona, evacuando a todas las personas de las proximidades del lugar del incidente.

No se debe realizar ninguna acción que suponga un riesgo personal o actuar sin formación adecuada.

Desplazar los contenedores lejos del incendio si puede hacerse sin peligro.

Use agua pulverizada para refrigerar los envases expuestos en zonas próximas al fuego.

Equipo de protección especial para el personal de lucha contra incendios.

Los bomberos deben llevar equipo de protección apropiado y un equipo de respiración autónomo con una máscara facial completa que opere en modo de presión positiva. Las prendas para bomberos (incluidos cascos, guantes, gafas protectoras y botas de protección) conforme a la norma europea EN 469 proporcionan un nivel básico de protección en caso de incidente químico.

Medidas de lucha contra incendios

Hidrocarburo volátil. Las mezclas de aire/vapor pueden ser explosivas.

SECCIÓN 6. MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL**6.1.- Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia****6.1.1.-Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia.**

Contacte inmediatamente con el personal de emergencia

No se debe realizar ninguna acción que suponga un riesgo personal o sin información adecuada.

Evacuar los alrededores. Mantenerse alejado de las fuentes de ignición.

No deje que entre el personal innecesario y sin protección.

No toque o camine sobre el material derramado.

Apagar todas las fuentes de ignición. No fumar.

Ni bengalas, ni humo, ni llamas en el área de riesgo.

Evite respirar vapor o neblina.

Proporcione ventilación adecuada.

Llevar un aparato de respiración apropiado cuando el sistema de ventilación sea inadecuado.

Llevar puesto un equipo de protección individual adecuado.

6.1.2.-Para el personal de emergencia.

Si se necesitan prendas especiales para gestionar el vertido, tomar en cuenta las informaciones recogidas en la Sección 8 (Controles de Exposición y Protección Individual), en relación a los materiales adecuados y no adecuados.

6.2.- Precauciones para la protección del medio ambiente

Evitar la contaminación de desagües, aguas superficiales y subterráneas, así como el suelo.

Si el producto ha penetrado en un curso de agua o alcantarillas, vías fluviales o ha contaminado el suelo o la vegetación, avisar a las autoridades pertinentes ante riesgo de contaminación medioambiental.

Hay que recoger el vertido.

6.3.- Métodos y material de contención y de limpieza

Aproximarse al vertido en el sentido del viento.

Detener la fuga si esto no presenta ningún riesgo, delimitando el líquido vertido con arena, tierra, vermiculita o tierra de diatomeas, (material seco e inerte). No usar materiales combustibles. Retire los envases del área del derrame y el producto derramado a un contenedor de residuos adecuados, para desecharlo de acuerdo con las normativas locales (Ver Sección 13)

6.4.- Referencia a otras secciones

Para el control de exposición y medidas de protección individual, Ver sección 8.

Para la eliminación de los residuos, Ver sección 13.

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD**De acuerdo con REGLAMENTO Europeo (UE) n° 830/2015****Página 5/14****SECCIÓN 7. MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO****7.1.-Precauciones para una manipulación segura**

Mantener bien ventilada la zona de almacenamiento.

Evítese el contacto con los ojos y la piel.

Evítese la inhalación de nieblas y vapores.

No comer, ni beber, ni fumar durante su manipulación.

Proteger de la luz del sol. No exponer a temperaturas superiores a 50 °C/122°F

Puede formar mezclas explosivas vapor-aire.

Manténgase lejos de fuentes de ignición. NO fumar.

No perforar ni quemar, incluso después de su uso.

Evítese la acumulación de cargas electrostáticas (operaciones de transferencia: comprobaciones básicas).

Los lugares de trabajo expuestos deben tener una vía de escape eficiente, las áreas de trabajo deben estar bien ventiladas.

Además de las medidas tomadas en la manipulación de productos químicos, tales como el envasado anti - polvo y equipamiento, se recomiendan medidas de protección personal para evitar el posible contacto con el producto.

7.2.- Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Consérvese en el recipiente de origen bien cerrado.

Protegerlo de la luz directa del sol. Evite ponerlo a temperaturas superiores a 50 °C/122 °F

En un área seca, fresca y bien ventilada.

Manténgase lejos de fuentes de calor, radiación, electricidad estática y el contacto con alimentos.

7.3.-Usos específicos finales

Producto líquido insecticida (concentrado emulsionable) destinado:

Al control de las plagas de insectos voladores y rastreros en Uso Ambiental.

Exclusivamente por personal especializado.

NOTA: ver sección 10 para estabilidad y reactividad.

SECCIÓN 8. CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL**8.1 Parámetros de control**

Sustancia	Límites de exposición	Reglamentación
CYPERMETRINA 40/60	No se han establecido límites de exposición	
JABERSOL 150-200	No se han establecido límites de exposición	

8.2.- Controles de exposición**- Protección personal**

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD**De acuerdo con REGLAMENTO Europeo (UE) n° 830/2015****Página 6/14****- Protección respiratoria:**

Utilizar equipo de protección con filtro para vapores orgánicos.

No emplear material de protección de goma.

En caso de elevadas concentraciones emplear equipo de respiración autónomo con filtro para vapores orgánicos.

- Protección de las manos:

Utilizar guantes protectores de Nitrilo, si hay riesgo de contacto con la piel.

- Protección de los ojos:

Utilizar gafas con protección lateral, si existe la posibilidad de que se expongan los ojos.

- Protección de la piel:

Utilizar ropa apropiada para prevenir cualquier contacto con la piel

Utilizar equipo de protección total si existe riesgo de contacto.

- Otras protecciones: Duchas y lavaojos en el área de trabajo.

Protección al medio ambiente, evitando la contaminación de desagües, aguas superficiales y subterráneas, así como el suelo (Ver la sección 6.2)

- Prácticas higiénicas en el trabajo: No fumar. No comer, ni beber durante su uso.**SECCIÓN 9. PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS****9.1.- Información sobre propiedades físicas y químicas básicas****Datos que corresponden al disolvente:**

- **Aspecto:** Líquido.
- **Color:** Incoloro, transparente.
- **Olor:** Característico.
- **Umbral olfativo:** Falta de datos.
- **PH:** No se aplica el valor de pH.
- **Punto de fusión/ punto de congelación:** -20 °C
- **Punto inicial de ebullición o intervalo de ebullición:** 135 - 150 °C a 760 mmHg.
- **Punto de inflamación:** 39 °C.
- **Tasa de evaporación:** 226,6 nBuAc=100 25°C Relativa.
- **Inflamabilidad (sólido, gas):** Falta de datos
- **Límites de inflamabilidad o explosividad:** Límite inferior 0,6%; Límite superior 7%. Volumen 25°C
0,4 – 8,6 % Volumen 300 °C
- **Presión de vapor:** 0,23 kPa a 20°C; 8,4 kPa a 50°C.
- **Densidad relativa de vapor:** 5,04 a 20°C 1 atm. Relativa aire.
- **Densidad relativa mezcla vapor /aire a 20°C:** 0,72 a 20/4 °C Relativa agua
- **Solubilidad en agua:** Inmiscible.
- **Coefficiente de reparto n-Octanol/Agua:** Falta de datos
- **Temperatura de auto-inflamación:** >200 °C
- **Temperatura de descomposición:** Falta de datos
- **Viscosidad:** 1,9 cps a 20°C ; 0,90 mm²/s (40 °C).
- **Propiedades explosivas:** En la molécula no hay grupos químicos asociados con propiedades explosivas.
- **Propiedades comburentes:** Basado en la estructura química, es incapaz de reaccionar con materias combustibles.

9.2.- Información adicional

No hay información adicional

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD

De acuerdo con REGLAMENTO Europeo (UE) n° 830/2015

Página 7/14

SECCIÓN 10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD**10.1.-Reactividad química:** No se ha establecido**10.2. Estabilidad:** Estable bajo condiciones normales.**10.3.-Posibilidad de reacciones peligrosas:** Monóxido de carbono**10.4.-Condiciones a evitar:** Consérvese lejos de fuentes de ignición y fuentes de calor.
Es sensible a la luz y muy sensible a la humedad.**10.5.-Materiales a evitar :** No aplicable**10.6.-Productos de descomposición peligrosos:** No aplicable**SECCIÓN 11. INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA****11.1 Información sobre los efectos toxicológicos****La Intoxicación de la MEZCLA puede provocar:**

- Irritación de ojos y piel.
- Alteración del Sistema Nervioso Central.
- Neumonía química por aspiración.

Toxicidad aguda

Nombre del producto o Ingrediente	Número CAS	Resultado	Especies	Dosis	Exposición
CIPERMETRINA 40/60	52315-07-8	CL50 inhalación Vapor DL50 dérmica DL50 Oral	rata rata rata	3,5 mg/l No se ha establecido 350-5500mg/Kg	- 4 Horas - -
JABERSOL 150-200	64742-82-1	CL50 Inhalación Vapor DL50 dérmica DL50 Oral	rata conejo rata	>13100mg/l >2000 mg/Kg >5000mg/kg-	4 Horas - -

Corrosión /Irritación cutánea

Nombre del producto o Ingrediente	Número CAS	Resultado
CIPERMETRINA 40/60	52315-07-8	Puede irritar las vías respiratorias.
JABERSOL 150-200	64742-82-1	No está clasificado como un producto corrosivo o irritante por inhalación o por contacto por la piel.

Lesiones/Irritación ocular grave

Nombre del producto o Ingrediente	Número CAS	Resultado
CIPERMETRINA 40/60	52315-07-8	No irritante
JABERSOL 150-200	64742-82-1	No está clasificado como un producto corrosivo o irritante por contacto con los ojos.

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD

De acuerdo con REGLAMENTO Europeo (UE) n° 830/2015

Página 8/14

Sensibilización respiratoria o cutánea

Nombre del producto o Ingrediente	Número CAS	Método	Especies	Vía	Resultado
CIPERMETRINA 40/60	52315-07-8	Información no disponible	Piel	-	No se ha establecido
JABERSOL 150-200	64742-82-1	Información no disponible	-	-	No está clasificado como un producto sensibilizante por inhalación y contacto con la piel.

Carcinogenicidad

Nombre del producto o Ingrediente	Número CAS	Método	Especies	Vía	Resultado
CIPERMETRINA 40/60	52315-07-8	Información no disponible	-	-	No se ha establecido
JABERSOL 150-200	64742-82-1	Información no disponible	-	-	No está considerado como un producto carcinógeno.

Mutagenicidad en células germinales

Nombre del producto o Ingrediente	Número CAS	Método	Especies	Resultado
CIPERMETRINA 40/60	52315-07-8	No hay pruebas de que esta sustancia tenga propiedades carcinógenas	-	No se ha establecido
JABERSOL 150-200	64742-82-1	Información no disponible	-	No está considerado como un producto mutágeno.

Toxicidad para la reproducción

Nombre del producto o Ingrediente	Número CAS	Toxicidad materna	Fertilidad	Tóxico para el desarrollo	Especies	Dosis	Exposición
CIPERMETRINA 40/60	52315-07-8	No se ha establecido	No se ha establecido	No se ha establecido	-	-	-
JABERSOL 150-200	64742-82-1	No está clasificado como un producto perjudicial para los niños alimentados con leche materna.	No perjudica la fertilidad.	No perjudica el desarrollo del feto.	-	-	-

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD
De acuerdo con REGLAMENTO Europeo (UE) n° 830/2015
Página 9/14
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición única

Nombre del producto o Ingrediente	Número CAS	Categoría	Vía de exposición	Órganos destino
CIPERMETRINA 40/60	52315-07-8	No se ha establecido		
JABERSOL 150-200	64742-82-1	Cat .3 SE	NARCÓTICO: Puede provocar somnolencia o vértigo por inhalación.	SNC

Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición repetida

Nombre del producto o Ingrediente	Número CAS	Categoría	Vía de exposición	Órganos destino
CIPERMETRINA 40/60	52315-07-8	No se ha establecido		
JABERSOL 150-200	64742-82-1	RE	DESENGRASANTE: La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel.	

Peligro de Aspiración

Nombre del producto o Ingrediente	Número CAS	Resultado
CIPERMETRINA 40/60	52315-07-8	No se ha establecido
JABERSOL 150-200	64742-82-1	Pulmones Cat 1 PELIGRO POR ASPIRACIÓN: puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.

SECCIÓN 12. INFORMACIÓN ECOLÓGICA
12.1 Toxicidad

La MEZCLA está clasificada como: Muy tóxico para los organismos acuáticos, puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático.

Toxicidad acuática

Constituyente	Nº CAS		Peces	Invertebrados acuáticos: Daphnia	Algas
CIPERMETRINA 40/60	52315-07-8	Corto plazo	LC50 69 µmg/l 96 h	LC50 0,20 mg/l 48 h	Sin datos disponibles
Conclusión /Resumen	Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.				
JABERSOL 150-200	64742-82-1	Corto plazo	LC50 > 10 mg/l 96 h. Peces.	LC >10 mg/l 48 h Daphnia magna	EC50 4,6 mg/l 48 h. Algas
Conclusión /Resumen	Muy tóxico para el medio ambiente acuático y con efecto adverso a largo plazo				

GARANT E-10

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD

De acuerdo con REGLAMENTO Europeo (UE) n° 830/2015

Página 10/14

Toxicidad terrestre					
Constituyente	Nº CAS	Macro organismos		Microorganismos	Artrópodos
CIPERMETRINA 40/60	52315-07-8	No disponible		No disponible	No disponible
JABERSOL 150-200	64742-82-1	No disponible		No disponible	No disponible
12.2 Persistencia y degradabilidad					
Constituyente	Nº CAS	Degradación		Potencial para degradarse en las plantas de tratamiento de aguas residuales	
CIPERMETRINA 40/60	52315-07-8	Hidrólisis/ Fotólisis	No disponible	Puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente. Potencialmente biodegradable	
		Biodegradación			
JABERSOL 150-200	64742-82-1	Hidrólisis/ Fotólisis	>70 % 28días	Fácilmente Biodegradable	
		Biodegradación	No disponible		
12.3 Potencial de bioacumulación					
Constituyente	Nº CAS	Coeficiente de reparto n-octanol/agua	Factor de bioconcentración (FBC)	Comentarios	
CIPERMETRINA 40/60	52315-07-8	No se ha establecido	No se ha establecido	No disponible	
JABERSOL 150-200	64742-82-1	No disponible	No disponible	No disponible	
12.4 Movilidad en el suelo					
Constituyente	Nº CAS	Resultado			
CIPERMETRINA 40/60	52315-07-8	Adsorción	No se ha establecido		
		Volatilización	No se ha establecido		
JABERSOL 150-200	64742-82-1	Adsorción	No disponible		
		Volatilización	No disponible		

GARANT E-10

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD

De acuerdo con REGLAMENTO Europeo (UE) nº 830/2015

Página 11/14

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB
CIPERMETRINA 40/60-- PBT:No mPmB:No
Jabersol 150-200--- PBT:No mPmB:No
12.6 Otros efectos adversos
CIPERMETRINA 40/60: Precauciones para la protección del medio ambiente: Evítese su liberación al medio ambiente.
Jabersol 150-200: Los radicales hidrocarbonados que se forman durante el proceso de fotodegradación, experimentan subsiguientes reacciones fotoquímicas complejas con óxidos de nitrógeno, en presencia de luz solar, dan lugar a la formación de ozono..

SECCIÓN 13. CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN

13.1.- Métodos para el tratamiento de residuos:

Uso por personal especializado:

Elimínese el producto y su recipiente como residuos peligrosos.

Los envases vacíos deberán gestionarse de acuerdo a sus características de peligrosidad y de conformidad con la normativa vigente a través de gestores de residuos autorizados.

Evitar su liberación al medio ambiente.

Recoger el vertido y gestionarlo como residuo peligro.

SECCIÓN 14. INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

14.1 14.2 14.3 14.4 14.5 14.6 Transporte por tierra. (ADR/RID):						
ADR/ RID	Número UN	Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas (nombre UN)	Clase(s) de peligro para el transporte	Grupo de embalaje	Peligros para el medio ambiente	Precauciones particulares para los usuarios
	1993	UN 1993 Líquido inflamable nep.(Nafta) 3 II (D/E).	3	II (D/E)	Si Ver sección 6 y 13	Ver sección 7 y8
14.7						
	Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio Marpol 73/78 y del Código IBC: No aplica					

Transporte Marítimo. (IMDG/IMO):

IMDG/ IMO	Número UN	Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas (nombre UN)	Clase(s) de peligro para el transporte	Grupo de embalaje	Peligros para el medio ambiente	Precauciones particulares para los usuarios
	1993	UN 1993 Líquido inflamable nep.(Nafta) 3 II (D/E).	3	II (D/E)	Si Ver sección 6 y 13	Ver sección 7 y8
14.7						
Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio Marpol 73/78 y del Código IBC: No aplica						

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD**De acuerdo con REGLAMENTO Europeo (UE) n° 830/2015****Página 12/14****Transporte Aéreo. (IATA/OACI):**

IATA/OACI	Número UN	Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas (nombre UN)	Clase(s) de peligro para el transporte	Grupo de embalaje	Peligros para el medio ambiente	Precauciones particulares para los usuarios
	1993	UN 1993 Líquido inflamable nep.(Nafta) 3 II (D/E).	3	II (D/E)	Si Ver sección 6 y 13	Ver sección 7 y 8
14.7		Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio Marpol 73/78 y del Código IBC: No aplica				

SECCIÓN 15. INFORMACIÓN REGLAMENTARIA**15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la mezcla**

La presente Hoja de Seguridad está de acuerdo con:

Reglamento (UE) n° 830/2015: requisitos para la elaboración de las Fichas de Datos de Seguridad.
Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos (SGA).

Reglamento (CE), N° 1907/2006 relativo al registro, evaluación, autorización y restricción de sustancias y preparados químicos (REACH).

Reglamento (CE) N° 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, y por el que se modifica y derogan las directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE y se modifica el Reglamento (CE) N° 1907/2006 (CLP).

El Reglamento de productos biocidas (RPB, Reglamento (UE) n° 528/2012) relativo a la comercialización y el uso de los biocidas.

RD 374/2001, de 6 de Abril (BOE n° 104 de 1 de Mayo de 2001) sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo.

Acuerdo Europeo sobre Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Carretera(ADR).
Reglamento relativo al Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Ferrocarril (RID).
Regulaciones de la Organización Internacional de Aviación Civil (OACI) y de la Asociación de Transporte Aéreo Internacional (IATA) relativas al transporte de mercancías peligrosas por vía aérea.
Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (IMDG).
Regulaciones de la Asociación de Transporte Aéreo Internacional (IATA) relativas al transporte de mercancías peligrosas por vía aérea.

15.2 Evaluación de la seguridad química.

No se realizó una valoración de la seguridad química.

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD**De acuerdo con REGLAMENTO Europeo (UE) n° 830/2015****Página 13/14****SECCIÓN 16. OTRA INFORMACIÓN**

La información contenida está basada en los conocimientos actuales. Sin embargo, no debe ser interpretada como garantía de las propiedades específicas.

16.1 Conforme al REGLAMENTO (CE) n° 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008Palabra de advertencia **PELIGRO****INDICACIONES DE PELIGRO****H226** Líquido y vapores inflamables.**H304** Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.**H315** Provoca irritación cutánea.**H336** Puede provocar somnolencia o vértigo.**H410** Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.**CONSEJOS DE PRUDENCIA****P102+P210** Mantener fuera del alcance de los niños. Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar.**P271+261** Utilizar únicamente en exteriores o en lugar bien ventilado. Evitar respirar los vapores.**P280+P264** Llevar guantes /prendas/gafas/máscara de protección. Lavarse concienzudamente tras la manipulación.**P403+P233+P405** Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener el recipiente herméticamente cerrado. Guardar bajo llave.**P273** Evitar su liberación al medio ambiente.**P391** Recoger el vertido.**P501** Elimínese el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.**16.2 Fuentes de Información**

Fichas de Datos de Seguridad de las sustancias peligrosas:

<http://esis.jrc.ec.europa.eu><http://echa.europa.eu><http://eur-lex.europa.eu>**16.3 Abreviaturas y Acrónimos**

VLA.ED: Valor límite ambiental-exposición diaria.

VLA.EC: valor límite ambiental-exposición de corta duración.

VLB: Valor límite biológico.

TLV: Valor límite umbral

TWA: Media ponderada en el tiempo

STEL. Límite de Exposición de Corta Duración.

REL: Límite de Exposición recomendada

PEL: Límite de Exposición permitida

INSHT: Instituto Nacional de Seguridad e Higiene del trabajo

DL50: Dosis Letal Media

CL50: Concentración Letal Media(al 50%)

CE50: Concentración Efectiva media.(al 50%)

NOAEL: Nivel sin efectos adversos observados.

DNEL: Nivel sin efecto derivado.

DMEL: Nivel Derivado con efecto mínimo.

PNEC: Concentración prevista sin efectos

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD**De acuerdo con REGLAMENTO Europeo (UE) n° 830/2015****Página 14/14**

ADR: Acuerdo Europeo sobre Transporte de Mercancías.

RID: Reglamento Internacional de Transporte de Mercancías Peligrosas por Ferrocarril.

IMDG: International Maritime Code for Dangerous Goods.

IMO: International Maritime Organization.

IATA: International Air Transport Association.

ICAO: International Civil Aviation Organization.

MARPOL 73/78: Convenio Internacional para prevenir la Contaminación por los Buques, 1973 con el Protocolo de

1978(Marpol:Polución Marina).

IBC: Contenedor intermedio para productos a granel.

16.4 Modificaciones respecto a la revisión anterior.

La SDS se ha adaptado según el Reglamento (UE) n°830/2015.

Los puntos modificados son:

Sección 1.2.- Introducción del punto “Usos desaconsejados”.

Sección 2.3.- Indicación de que la mezcla, no cumple los criterios de PBT o mPmB

Sección 3.2.- Cambio de título y de punto (3.2 Mezcla).

Sección 4.2.- Se hace referencia a las secciones 11 y 12.

Sección 5.2.- Se corrige el título, quitando sustancia y poniendo, mezcla.

Sección 8.2.- En otras protecciones, indicamos la protección al medio ambiente, haciendo referencia la sección 6.2.

Sección 10.6.- Introducción en el punto 10.6” Productos de descomposición peligrosos”.

Sección 15.1.- Introducción del Reglamento (UE) 830/2015 que reemplaza al Anexo II del Reglamento (UE) n°453/2010, sobre requisitos para la elaboración de las Fichas de Datos de Seguridad, y por el que se modifica el Reglamento (CE) n° 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de sustancias y mezclas químicas (REACH).

Sección 16.4.- Se cambia de Fecha de revisión y n° de Revisión.

La información que se suministra en este documento se ha recopilado en base a las mejores fuentes existentes y de acuerdo con los últimos conocimientos disponibles y con los requerimientos legales vigentes sobre clasificación, envasado y etiquetado de sustancias peligrosas. Esto no implica que la información sea exhaustiva en todos los casos. Es responsabilidad del usuario determinar la validez de esta información para su aplicación en cada caso.

De acuerdo con Reglamento Europeo (UE) 830/2015

Fecha de emisión: Junio 2007 **Emisión** 1

Fecha anterior: 1- Junio -2015 **Revisión** 4

Fecha de revisión: 13-Mayo-2016 **Revisión** 5